



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Minuta  
Cuarta Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con diecinueve minutos del siete de abril de dos mil quince, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
C. Jesús Arturo Flores López	Secretario Técnico de la Comisión.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Inmediatamente, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, verificando y declarando la existencia del Quórum, de conformidad con lo previsto por los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, todos ellos del Reglamento de Sesiones.

A continuación, el Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 40, fracción I, y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de Orden del día siguiente:

- 1. Presentación y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral de Labores 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana.**
  
- 2. Presentación y en su caso aprobación de los Informes del Primer Trimestre de Actividades 2015, de los Programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:**
  - a) Participación Ciudadana;**
  - b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;**
  - c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; y**
  - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.**

Al no existir comentarios u observaciones al respecto, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el Orden del día, para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acto continuo, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, propuso aprobar la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el orden del día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, por lo que, en dicha razón, se resolvió aprobar el siguiente:

**Acuerdo CPC/019/2015.** Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Inmediatamente, se procedió al desahogo del orden del día, al tenor de los siguientes puntos:

**1. Presentación y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral de Labores 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana.**

El Presidente de la Comisión, el Consejero Electoral, Carlos A. González Martínez, le pidió al Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, señalar si recibió observaciones de forma, tal como las hizo llegar esta Presidencia.

Ante la petición, el Secretario Técnico de esta Comisión señaló que efectivamente fueron recibidas las observaciones por parte de las oficinas del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Carlos A. González Martínez, y de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como del representante del Partido Nueva Alianza.

Sobre este particular, el Presidente de la Comisión, en uso de la palabra, señaló que el informe, como en el trimestre anterior, pretende dar cuenta de dos aspectos: primero, las tareas que regularmente debe realizar la Dirección Ejecutiva, pues la Comisión tiene el mandato de



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

supervisar sus trabajos de manera regular conforme a las disposiciones normativas y legales del caso; en segundo lugar, que son acciones de refuerzo, que forman parte del Plan de trabajo del Programa Anual que esta Comisión aprobó.

Se puntualizó que en este trimestre se está dando cuenta específicamente del cumplimiento de cuatro objetivos específicos establecidos para el período.

En primer lugar, el ejercicio puntual de las atribuciones que la normatividad otorga a esta Comisión. En segundo lugar, se supervisó la renovación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en este inicio de año, cumpliendo cabalmente en los 16 Consejos Delegacionales que fueron convocados para renovar sus órganos y mesas directivas, que contaron con la participación de personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Asimismo, se recalcó que en algunos casos se contó con la participación de algunos Consejeros Electorales en las asambleas y reuniones donde se renovaron estas dirigencias o mesas directivas.

En cuanto al tercer punto, se mencionó la relación guardada con la propuesta de mejoras al plan anual 2015 de la Comisión, así como con el plan institucional de la materia, afirmando que este objetivo se cumplió también cabalmente. Se revisaron todos los planes y proyectos, programas de la Dirección, y prácticamente todos ellos sufrieron alguna modificación con el ánimo de potencializar el trabajo eficiente que la Dirección Ejecutiva ha desarrollado desde su creación.

De esta forma, el informe da cuenta del avance que a la fecha se ha realizado con miras al ejercicio del Presupuesto Participativo de este año, la forma en cómo se ha transformado la evaluación propuesta sobre Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, distinguiéndose, además, la iniciativa de integración y ampliación con diversas instituciones de reconocido prestigio.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El cuarto punto versó sobre la supervisión del establecimiento y mantenimiento de una comunicación más cercana con los órganos de representación ciudadana, objetivo que también se ha cumplido al procurar una comunicación directa con cada uno de los Comités y Consejos referidos.

Se insistió en la integración de un grupo de 80 ciudadanas y ciudadanos que, empleadas en un periodo temporal, apoyarán al Instituto en esta labor, subrayando que nuestra posibilidad de comunicación con los 1,793 Comités y los 16 Consejos Delegacionales y de los Pueblos se ha multiplicado.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión, comentó que en las oficinas del IEDF se han realizado cuatro reuniones con diversos Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, además de una reunión plenaria con las nuevas mesas directivas. Asimismo, se estableció la modalidad de una colaboración estrecha con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, específicamente con la Ludoteca Cívica, quienes participaron en dicha reunión de manera sobresaliente e importante. Lo mismo ha ocurrido en todas las demás actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

En este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se ha dispuesto a apoyar a las otras áreas del Instituto que requieren de colaboración en un sentido recíproco, no mecánico, con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para los trabajos de la consulta infantil y juvenil, así como otros trabajos que se van a realizar durante este año, siempre con estricto apego normativo y facultativo que tienen asignadas ambas áreas del Instituto, como otras de la propia Institución, de tal suerte que se ha cumplido con los objetivos que esta Comisión se trazó para sí, y que le impuso a la Dirección Ejecutiva en el desarrollo de su trabajo.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Presidente de la Comisión, concluyó agradeciendo y reconociendo el esfuerzo de las Directoras adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, C. Ileana Hidalgo Rioja y C. Marisela Ayllón Mendoza, así como de los y las compañeras que colaboran en las mismas. Reconoció, además, el esfuerzo realizado por cumplir los mandatos de la Comisión, agradeció, a su vez, al equipo de asesoramiento para la integración del Informe, y particularmente al señor C. Jesús Escobedo Izquierdo, quien dedicó buena parte de su talento a la confección editorial de este y otros informes que esta Presidencia está rindiendo de manera institucional. Por último, agradeció al Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, C. Jesús Arturo Flores López, por el esfuerzo realizado, invitándolo a redoblarlo.

Por su parte, la C. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza, señaló enriquecedora la información referida; sin embargo, consideró que los objetivos y los resultados necesitan una mejor estructura y una relación más directa.

Asimismo, resaltó y reconoció las pláticas que los integrantes de dicha Dirección Ejecutiva han mantenido con la Diputada encargada de la Comisión de Participación Ciudadana en la Asamblea Legislativa, C. Lucila Estela Hernández, destacando la importancia que ello conlleva, ya que en trabajos previos, los partidos políticos habían referido que podían abonar con diversas propuestas susceptibles de ser integradas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en aras de otorgar mayor certeza y seguridad a la instrumentación de los mecanismos para los cuales la ciudadanía puede participar.

Específicamente recordó que el Partido Nueva Alianza, propuso que en estas pláticas se pudiera contar con su participación, así como de los otros partidos políticos interesados, con el objeto de enriquecer y opinar acerca de las reformas de la Ley de Participación Ciudadana, enfatizando su interés en la materia de organizaciones ciudadanas.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señaló además, que la intención de estas observaciones no tiene por objeto imponer limitantes al registro de dichas organizaciones, sino el asegurar que las mismas tengan actividad e impacto real en su comunidad, situación que tendría por fin el fortalecimiento real de nuestra Ley.

Por otra parte, el mismo Partido Nueva Alianza, también comentó que se han realizado distintas conferencias y ciclos sobre los cuales observan un campo de participación e inclusión de otros sectores de nuestra sociedad, mismos en los que se generan ideas susceptibles de fortalecer el contenido de la misma Ley.

Por lo tanto, solicitó pueda ser tomada en consideración una probable invitación a dichos foros de opinión, o, en su defecto, mantenerlos previa y continuamente informados de su celebración, mayor a la que hasta esta fecha ha sido observada.

Asimismo, y refiriéndose a las Jefaturas Delegacionales en las que no se han realizado capacitaciones, la representante del mismo Partido, observó que de las 16 demarcaciones políticas, en cuatro no se han realizado acciones de capacitación hacia su personal, solicitando, en esta tesitura, sean atendidas y resueltas dichas inconsistencias.

Así pues, la intervención de dicho Partido, sobre este particular, concluyó al solicitar que puedan ser aclaradas las acciones objetivas, específicas y de refuerzo que previo a la Sesión a esta Comisión la representante comentó, específicamente en el intercambio de ideas que ya había llevado a cabo con el propio Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Acto continuo, y en atención a los apuntes anteriormente señalados por la representante del Partido de Nueva Alianza, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico diera cuenta de las observaciones que dicho Partido Político hizo en el tema de las capacitaciones en las cuatro delegaciones políticas apuntadas, no sin antes, solicitar tomar en consideración las otras tantas aportaciones que formuló la misma representante, así como disponer lo



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

necesario para que los interesados y Partidos Políticos pudieran mantenerse informados acerca de la convocatoria y celebración de los eventos públicos que llevará a cabo tanto esta Comisión, como la Dirección Ejecutiva, ambas de Participación Ciudadana.

En cuanto al tema del diálogo mantenido con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana, así como de la promulgación de una Ley de Presupuesto Participativo, el Presidente de esta Comisión puntualizó que la invitación a formar parte de estos dos procesos legislativos, ha provenido del propio órgano asambleísta, específicamente por parte de la Presidenta de la referida Comisión, motivo por el que dichas invitaciones no forman parte de la agenda de esta Comisión de Participación Ciudadana que hoy se reúne.

Ante esta situación, se subrayó: (i) que el proceso de formulación para una eventual propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana es un proceso que está en sus primeras etapas, correspondiendo su promoción a la Dirección Ejecutiva de dicha materia; y (ii) que la intención última de este proyecto es dotarlo de una dimensión más amplia, en términos de la Institución, específicamente, en colaboración con la Comisión de Normatividad y Transparencia que es, justamente, la que deberá intervenir en la formulación de una propuesta que afecta la normatividad que rige a nuestro Instituto.

A su vez, se recalcó que la idea es hacer, en una segunda etapa, una discusión más abierta dentro de la Institución, en la que sin duda, se espera contar con la participación activa de los partidos políticos, por la valía que esto representa. Por ello, se instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión para convocar a una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, en la que se diera cuenta de dos cosas, principalmente: (i) de lo que en esta sesión extraordinaria ha sido tratado, puntualizando el estado que guarda el proyecto en comento, así como cuál es el alcance con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, a efecto de que puedan mantenerse al tanto del desarrollo de sus



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

actividades; y (ii) de los resultados que vayan arrojando las propuestas salientes de las reuniones realizadas con organizaciones ciudadanas y de representación ciudadana, por ser éstas quienes, en gran medida, mantienen el eje conductor de una propuesta de reforma legal integral, con impacto transversal.

El Presidente de la Comisión, C. Carlos A. González Martínez, también comentó que de ser técnicamente viable, se reprodujeran las memorias en discos compactos, el audio, así como la grabación de las reuniones, a efecto de que los representantes de los partidos políticos, puedan conocer acerca de su desarrollo.

Sobre este particular, el Consejero Electoral C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda recalcó la importancia de conocer los planteamientos de los partidos políticos en esas reuniones a las que se les estaría convocando, según ha sido apuntado, por lo que solicitó que también los Consejeros fueran tomados en consideración a formar parte de dichos trabajos, a efecto de mantener íntima y constante comunicación con los partícipes de las mismas.

En ese sentido, y tomando en consideración las observaciones apuntadas por el Consejero Electoral C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, el Consejero Electoral Carlos A. González Martínez fijó un plazo de dos semanas para que estas reuniones fueran convocadas y celebradas, y en las que deberá de incluirse y considerarse la participación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, informando al resto de los Consejeros y Consejeras de este Instituto Electoral, por si fuera de su interés participar en las mismas.

Inmediatamente seguido de la intervención apuntada, el Secretario Técnico tomó el uso de la voz, con el objeto de profundizar lo tocante a las cuatro Jefaturas Delegacionales que hasta esta fecha no han alcanzado el objetivo planteado en materia de capacitación sobre el Presupuesto Participativo.



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Así pues, el C. Jesús Arturo Flores López, Secretario Técnico de esta Comisión, aseguró que dicho tema ha sido ya tratado en forma directa con los responsables de área de cada demarcación política, con el objeto y compromiso de programar, en un futuro inmediato, las capacitaciones faltantes, a fin de que las mismas sean ya una realidad en cada una de las 16 Jefaturas Delegacionales.

Siendo estos los apuntes y observaciones tratados con motivo del punto al rubro indicado, y no existiendo más intervenciones pendientes por recibirse o tratar, se consultó en votación económica la aprobación del siguiente:

**Acuerdo CPC/020/2015.** Se aprueba por unanimidad el Primer Informe trimestral de labores 2015 de la Comisión de Participación Ciudadana.

Segundo, instruye al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho informe al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo que corresponda, con las observaciones recibidas de la oficina del Presidente de la Comisión, C. Carlos A. González Martínez y de los Consejeros Electorales C. Pablo César Lezama Barreda y C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como del Partido Nueva Alianza, aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

2. **Presentación, discusión y aprobación de los informes del primer trimestre de actividades 2015, de los programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, relativos: a) Participación Ciudadana, b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.**

Sobre este particular, se recibieron diversas observaciones por parte de la representante del Partido Nueva Alianza, mismas que refieren a los incisos a) y c), del presente, es decir, Participación Ciudadana y Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

Asimismo, la C. Herandeny Sánchez Saucedo, en su carácter de representante del Partido Político Nueva Alianza, comentó no tener observaciones de forma en lo que respecta al contenido del inciso b); sin embargo, sí manifestó tener una pregunta sobre las observaciones en las directrices y actividades a futuro, la cual significa que para las redes sociales habrán de programarse 60 publicaciones para el próximo trimestre, por lo que su interés se refiere a conocer el contenido de dichas publicaciones, toda vez que en el informe relativo no se especifica.

Sobre dicha cuestión, el Secretario Técnico de la Comisión, C. Jesús Arturo Flores López, respondió que básicamente, a través de su contenido, se dará cuenta de las actividades relacionadas a la Dirección y a esta Comisión.

Por lo tanto, y no existiendo mayores cuestiones por tratar en el desarrollo expositivo del presente, se sometió a consideración de esta Comisión la aprobación del siguiente:

**Acuerdo CPC/021/2015.** Se aprueban por unanimidad de votos presentes, los Informes del primer trimestre de actividades 2015, de los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, relativos a: a) Participación Ciudadana; b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación

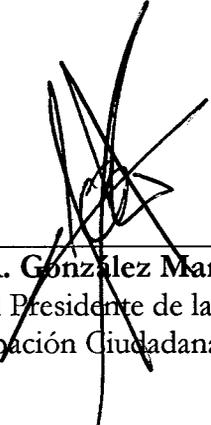




COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

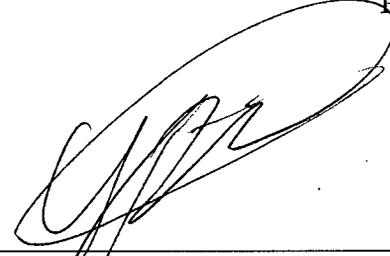
Ciudadana; y d) Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y, Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

Por último, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del siete de abril de dos mil quince, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, cuyo contenido ha sido desarrollado a lo largo de la presente minuta, a cuya previa lectura y ratificación, se firma al margen y calce de este curso por parte de los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



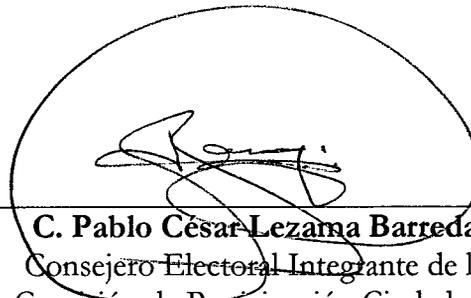
---

**C. Carlos A. González Martínez**  
Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana



---

**C. Yun Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana



---

**C. Pablo César Lezama Barreda**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana